

CIRCULAR 1/2008

ASUNTO: Convenio de Asistencia Sanitaria concertada con la Seguridad Social: cuota de asistencia médico-farmacéutica para el año 2008

Tenemos el gusto de informar que la cuota mensual para los que tienen suscrito el Concierto de Asistencia Sanitaria que esta Mutualidad tiene concertado con la Seguridad Social, **se prorroga para el año 2008**, en la cantidad de **87,34 € mensuales** (misma cuota fijada para el 2006 y el 2007), de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta de la Orden TAS/76/2008, de 22 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Madrid, 29 de enero de 2008



José Luis Pérez Torres
Director General